

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "PROVEEDORA ECUATORIANA S.A." (PROESA).

1. — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "PROVEEDORA ECUATORIANA S.A." (PROESA), se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 4 de diciembre de 1981; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minculie de Mora, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N°. 10991 de 28 de dic. 1981.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito constan bajo en N° 007, tomo 113, de 5 de enero de 1982.

2. — Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Benjamín Zadoff, en su calidad de Gerente General de la Compañía "PROVEEDORA ECUATORIANA S.A." (PROESA). El compareciente es de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. — El capital se aumenta en la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CA-

TORCE MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de SESENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL SUCRES.

4. — El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Con reservas facultativas

S/. 53'000.000,00

En Numerario

S/. 13'014.000,00

S/. 66'014.000,00

5. — En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO. — El capital de la Compañía es de SESENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL SUCRES, pero dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, con la mayoría y los requisitos previstos en la Ley".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 enero de 1982

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO